Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/057/15
Ginebra, Suiza., a 13 de marzo de 2015

COMPARTE ÓMBUDSMAN MEXICANO BUENAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Ante defensores públicos de 120 países y en el marco de los trabajos de Naciones Unidas, explicó la importancia de las Recomendaciones Generales y de los Informes Especiales**
- **Luis Raúl González Pérez dijo que se trata de mecanismos que han permitido impulsar el cumplimiento en México de las normas internacionales**

Al participar como panelista en XIII Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, el Ómbudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, compartió experiencias del trabajo cotidiano de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), mediante las cuales el Organismo nacional ha buscado desarrollar y mejorar las políticas públicas para implementar el respeto y la protección de los derechos humanos.

En la sesión temática sobre Investigaciones Nacionales por parte de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), en el marco de los trabajos de Naciones Unidas, se refirió a la elaboración de Recomendaciones Generales y a la emisión de Informes Especiales como mecanismos que han permitido a la CNDH impulsar el cumplimiento en México de las normas internacionales de derechos humanos y mejorar la protección de los mismos en el territorio nacional.

“La emisión de Recomendaciones Generales y de Informes Especiales –dijo—, son buenas prácticas derivadas de la labor que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muestran capacidad institucional para actuar e incidir en la defensa y promoción de una cultura de respeto a de los derechos humanos a través de su diagnóstico”.

González Pérez explicó que las Recomendaciones Generales, con proceso de investigación, valoración y síntesis que implican, representan un caso especial de buena práctica en la prevención, defensa y promoción de los derechos humanos. Son, por su carácter amplio y su potencia de generalización y ejemplificación, idóneas para desarrollar directrices de políticas públicas, así como para orientar cambios legislativos”, aseguró.

El Ómbudsman mexicano señaló, asimismo, que los Informes Especiales han sido instrumentos adecuados para el diagnóstico y la generación de observaciones a las autoridades sobre temas relevantes relacionados con los derechos humanos.

Tras subrayar que el trabajo de la Comisión Nacional ha servido para apoyar las actividades que llevan a cabo los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos; puso en relieve que esta labor promueve el reconocimiento en los foros internacionales que efectúan las INDH y fortalece el rol fundamental de dichas instituciones como fuentes objetivas y fidedignas de información sobre la situación de los derechos humanos en un país.

Comentó que las Recomendaciones Generales representan una buena práctica reconocida e impulsada en el ámbito internacional, como el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, lo que sienta un precedente al reconocerse el trabajo de las Instituciones Nacionales, en particular de la CNDH, así como su rol en la colaboración con los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, en este caso con los órganos de los tratados del sistema de las Naciones Unidas.

En cuanto a los Informes Especiales, apuntó que también han sido utilizados por mecanismos internacionales para exigir al Gobierno mexicano el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de los que México es parte, como lo ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos para resolver algunos asuntos.